

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de Atolinga, Zacatecas.

**Artículo 70 (39).** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	<b>ATOLINGA</b>	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Fracción I y II Artículo 4° y Fracción I del Artículo 55° de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIA Y SINDICO
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Fracción I y II Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIA
			III	Las facultades de cada Área;	Artículo 48, Frac XXXIV del Artículo 49, Arts. 74, 78, 79, 92, 96, 99, 102, 105, 109 de la Ley Orgánica del Municipio	CADA DEPARTAMENTO

MUNICIPAL						
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 165 de la Ley Orgánica del Municipio	QUIEN GENERE POA DESARROLLO EYS, CULTURA
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	FRACCIONES XIV, XVIII ART 74 de la Ley Orgánica del Municipio	CONTRALORÍA
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Fracciones XIV, XVIII del Artículo 74° de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERÍA Y SECRETARIA

			VII	<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>Artículo 90, fracción. XIV Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal</p>	<p>TESORERÍA Y SECRETARÍA</p>
			VIII	<p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas</p>	<p>FRACCIÓN. V DEL ART. 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO</p>	<p>TESORERÍA</p>

				de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;		
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Artículo 164, 191 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERÍA,
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	FRACC. XIV ART. 92 LEY ORGANICA DEL MPIO.	SECRETARÍA
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	FRACC. XIV ART. 92 LEY ORGANICA DEL MPIO.	SECRETARÍA
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	<b>Según la normatividad del sujeto obligado no es aplicable</b> Fracción IX del Artículo 78 y Fracción V del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	CONTRALORÍA
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Fracción VIII del Artículo 49° de la Ley Orgánica del Municipio ART. 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	COMUNICACIÓN SOCIAL

			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Fracción XIV del Artículo 92° de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIO
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Fracción X del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO SOCIAL
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <b>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	Artículo 53, y Fracción XIV del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARÍA.
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Fracción XIV del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio.	SECRETARIA Y RECURSOS HUMANOS
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio.	SECRETARIA, Ó SINDICO
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Fracción I Artículo 49 y Fracción XXIV Artículo 74 y Artículo 115 de la Ley Orgánica del	TODOS LOS DEPARTAMENTOS

				Municipio		
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Fracción I Artículo 49 y Fracción XXIV Artículo 74 y Artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio  ART. 42 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE TABASCO	TODOS LOS DEPARTAMENTOS
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	ART. 181, 183 Y 188  LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	TESORERIA
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Artículo 164 y Fracción IV del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERIA
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	FRACC. VIII ART. 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MPIO.	DESARROLLO EYS
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Fracción VIII del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	CONTRALOR

			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Fracción IV del Art. 96 de la Ley Orgánica del Municipio	TESORERIA
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Frac. IX y XII del Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio	PRESIDENTE MUNICIPAL O SINDICO
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	ART. 116, ART. 122, 123 Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	SINDICO O PRESIDENTE MPAL. DESARROLLO EYS, DESARROLLO RYE, CATASTRO, ALCOHOLES, DIF, SECRETARIA
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos	ART. 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO EYS, TESORERIA

				celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...		
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	ART. 35 FRACC. XXV DEL ART. 49, LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	PRESIDENTE MPAL. O SECRETARIA
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Frac. XVIII del Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO EYS
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Artículo. 172, y Fracción I del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO EYS Y O, TESORERIA
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Art 159 de la ley orgánica del Municipio INCISO B, FRACC. I ART. 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD	TESORERIA, O. PUBLICAS



					GUBERNAMENTAL	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Fracción IV del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Municipio	SINDICO O SECRETARIA
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Fracción XVII Artículo 92 Artículo 155, Artículo 152, de la Ley Orgánica del Municipio	SINDICO
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Fracción V del Art. 80 de la ley orgánica del Municipio	SINDICO
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Artículo 133° de la Ley Orgánica del Municipio. FRACC. XXXVI ART. 70 DE LA LALGTAIP	SINDICO

			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Artículo 86° y 87° de la Ley Orgánica del Municipio	DESARROLLO EYS
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Fracción I, X, XXVII del art. 49 de la ley orgánica del municipio	DIF., DESARROLLO EYS Y SECRETARÍA
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Art. 43, 44 y Fracción VI del 74 de la ley orgánica del municipio	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	ART. 97, FRACC. I DEL ART. 99, 143 AL 146 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	TESORERÍA Y DESARROLLO EYS
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	ART. 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	TESORERÍA

			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Fracción XX del Artículo 49° de la Ley Orgánica del Municipio.	TESORERIA, RECURSOS HUMANOS, O SECRETARIA
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Frac. II y IV del Art. 93, Frac. I del Art. 96 de la Ley Orgánica del Mpio.	TESORERIA
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Inciso "d" de Frac. III del Art. 105, Frac. VII del Art. 151 y Art. 154 de la Ley Orgánica del Mpio.	TESORERIA Y DIF
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	FRACC. II ART. 92 DE LA LEY ORGANICA DEL MPIO.	SECRETARIA
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Capítulo III del Título II de la Ley Orgánica del Municipio	SECRETARIA
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las	"EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE	N/A

				empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN."	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	FRACC. XVIII ART. 74, ART. 114 NIONES IV DE LA LEY ORGANICA DEL MPIO.	TODOS LOS DEPARTAMENTOS

			Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	ART. 70 Y 71 DE LA LGTAIP	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
--	--	--	----------------	--	---------------------------	-------------------------

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 de Atolinga, Zacatecas.

**Artículo 71 (41).** Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	ATOLINGA	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	INCISO A, FRACC. XXVII DEL ART. 49, FRACC. XIX DEL ART. 74, FRACC. I DEL ART. 99, ART. 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	SECRETARIA,
			I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	ART. 11, FRACC. I DEL ART. 93, FRACC. II DEL ART. 96, ART. 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	TESORERIA
			I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	FRACC. XII ART. 49, FRACC II ART 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	SINDICO

			I. ...	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	FRACC. VIII DEL ART. 96 DE LA LEY ORGANICA DEL MPIO.	TESORERIA
			I. ...	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	"En base a su normatividad vigente y aplicable este sujeto obligado no genera información."	N/A
			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Fracción IV Inciso k) Fracc. XXVII Art. 49 de la Ley Orgánica del Municipio  FRACC. IV XXVII INCISO KA ART 49, 102	Obras Públicas
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Fracción V del Artículo 4° y Fracción II del Artículo 49° de la Ley Orgánica del Municipio.	SECRETARIA

			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	ART. 54 Y FRACC XIX DEL ART. 92 DE LA LEY ORGANICA DEL MPIO.	SECRETARIA
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	FRACC. V DEL ART. 4, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	SECRETARIA.